

Comisión Evaluadora

Expediente	53/2025
Dictamen N°	04/2025
Fecha	5 de junio del 2025
Procedimiento	Contratación Directa N° 498-0003-CDI25
Modalidad	Sin modalidad
Apertura	9 de mayo del 2025, 11:00 horas
Adjudicación	Por renglón

-I- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidad del oferentes y evaluación de la ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto del 2021 y su Reglamentación Decreto N° 1.030 de fecha 16 de septiembre del 2016, y conforme lo estipulado en el Título II – Capítulo VII de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nro. 62-E de fecha 27 de septiembre del 2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Rectoral N° 291 de fecha 24 de septiembre del 2024 integrada por:

- a) **SANTIAGO MATÍAS QUIROGA**, Director General de Promoción y Desarrollo Académico, miembro titular.
- b) **MARTÍN HUGO BERTONE**, Director General de Política Editorial, miembro titular.
- c) **VERÓNICA PATRICIA MULLE**, Secretaria Académica, miembro suplente (*en reemplazo del miembro titular, PABLO EMMANUEL PASCUALINI, que se encuentra de licencia otorgada por RR UNDEF N° 155/2025*).

-II- UNIDAD REQUIRENTE DE LA CONTRATACIÓN Y OBJETO

Tramita el presente a pedido del DEPARTAMENTO DE OBRAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, siendo el objeto de la presente contratación la compra de artículos de librería, destinados para el desarrollo de las tareas administrativas y académicas comunes de la Universidad.

-III- SELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COCONTRATANTE

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 25° inciso d) apartado 1 del Decreto N° 1.023/2001, y los artículos 14°, 15° y 27° inciso a) del Decreto Reglamentario N° 1.030/2016 en el procedimiento de selección objeto de la presente.

-IV- OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

N°	Oferente	CUIT	Monto total oferta
1	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L	30-71727787-9	\$3.599.400




Nº	Oferente	CUIT	Monto total oferta
2	DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L	30-70982894-7	\$9.141.365
3	PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A	30-53818652-6	\$3.873.456
4	VISAPEL S.A	30-61842898-9	\$8.877.906
5	OFFIDESH S.R.L	33-71564632-9	\$9.644.692,90
6	FORMATO S.A	30-63554243-4	\$3.208.200
7	ERRE DE S.R.L	30-59126775-9	\$9.799.780,13
8	M.B.G. COMERCIAL S.R.L	30-70748071-4	\$9.299.514,27
9	OZEMO GUSTAVO	20-16765956-0	\$5.758.608

-V- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO)

Los oferentes DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L., PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A, VISAPEL S.A, OFFIDESH S.R.L., FORMATO S.A, ERREDE DE S.R.L, M.B.G. COMERCIAL S.R.L y OZEMO GUSTAVO se encuentran **inscritos y con los datos actualizados en el SIPRO** de la plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC N° 62/2016.

-VI- REGISTRO DE DEUDAS LÍQUIDAS Y/O EXIGIBLES ANTE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA)

Los oferentes DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L., PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A, VISAPEL S.A, OFFIDESH S.R.L., FORMATO S.A, ERREDE DE S.R.L, M.B.G. COMERCIAL S.R.L y OZEMO GUSTAVO **no registran deuda líquida y/o exigible con el ARCA** (ex AFIP) dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP N° 4164/2017 y la Cláusula N° 16 del PByCP (en adelante "PByCP").

-VII- REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL)

Los oferentes DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L., PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A, VISAPEL S.A, OFFIDESH S.R.L., FORMATO S.A, ERREDE DE S.R.L, M.B.G. COMERCIAL S.R.L y OZEMO GUSTAVO **no presentan sanciones en el REPSAL** al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 26.940 y la Cláusula N° 17 del PByCP.

-VIII- HABILIDAD DE LOS OFERENTES PARA CONTRATAR

Ninguno de los oferentes se encuentra suspendido o inhabilitado, como así también cumplen con los requisitos de habilidad dispuesto para contratar con el Estado nacional en el marco del presente procedimiento de selección (cfme. cláusula N° 8 del PByCP), como así también lo dispuesto por el artículo 25.1. de la Disposición ONC N° 63/2016.





-IX- ANTECEDENTES RELEVANTES

Se deja constancia que las presentes actuaciones fueron recibidas por parte del Departamento de Compras y Contrataciones el pasado 26 de mayo. El mismo día, esta Comisión realizó un análisis preliminar de la documentación acompañada y solicitó al Departamento de Compras y Contrataciones que intime a las firmas DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., VISAPEL S.A, ERREDE DE S.R.L y OZEMO GUSTAVO a fin de que subsanen sus ofertas de acuerdo a la documentación faltante en sus ofertas, según consta a fs. 604.

De fs. 605/608 obran las solicitudes de subsanación de ofertas a los proveedores mencionados previamente realizadas el día 28 de mayo del ppdo., a los correos electrónicos institucionales declarados por las firmas en el expediente. Las respuestas a la subsanación solicitada obran de fs. 609 a 620.

Finalmente, el 3 de junio del ppdo., el Departamento de Compras y Contrataciones remitió nuevamente los autos a esta Comisión Evaluadora, conforme obra el pase de fs. 621.

Paralelamente, el día 3 de junio, conforme obra a fs. 622, se requirió al Departamento de Obras Mantenimiento y Servicios que se expida mediante informe técnico y económico respecto de las ofertas recibidas. La contestación de la citada área obra a fs. 623/626. Asimismo, en atención al criterio de adjudicación establecido en la cláusula N° 11 del PByCP, corresponde dejar sentado que las ofertas fueron analizadas por renglón de acuerdo al precio que resulte más conveniente para la Universidad, siempre que las mismas cumplan con los requisitos técnicos indicados.

En este contexto, del informe técnico realizado, corresponde declarar inconveniente económicamente las ofertas de la firma OFFIDESK S.R.L para el renglón N° 02 y de la firma OZEMO GUSTAVO para los renglones N° 3 y 56, por cotizar un precio excesivo a los intereses de la Universidad y de los valores de plaza.

-X- EVALUACIÓN Y ORDEN DE MERITO

En atención a lo que antecede en los puntos pertinentes del presente Dictamen, y luego de un análisis pormenorizado de las actuaciones, esta Comisión concluye – en carácter no vinculante-, las siguientes consideraciones a los fines de proporcionar a la autoridad competente para adjudicar, los fundamentos para el dictado del acto con el que concluya el presente procedimiento de contratación.



R°	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.	ERREDE DE S.R.L.	FORMATO S.A	M.B.G. COMERCIAL S.R.L.	OFFIDESK S.R.L.	OZEMO GUSTAVO	DISTRIBUIDOR A PAPEL COM S.R.L.	PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A	VISAPEL S.A.
1	2	4°	1	3°	7°	No cotiza	6°	5°	8°
2	No cotiza	2	No cotiza	3	Inconveniente	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1
3	No cotiza	1	No cotiza	5	2	Inconveniente	4	No cotiza	3
4	No cotiza	6	No cotiza	2	3	1	4	No cotiza	5
5	No cotiza	5	No cotiza	1	4	No cotiza	3	No cotiza	2
6	No cotiza	2	No cotiza	1	5	4	3	No cotiza	6
7	No cotiza	2	No cotiza	1	5	No cotiza	4	No cotiza	3
8	No cotiza	6	No cotiza	3	1	5	2	No cotiza	4
9	No cotiza	6	No cotiza	1	3	2	5	No cotiza	4
10	No cotiza	4	No cotiza	1	5	No cotiza	3	No cotiza	2
11	No cotiza	4	No cotiza	1	5	No cotiza	3	No cotiza	2
12	No cotiza	2	No cotiza	3	1	6	5	No cotiza	4
13	No cotiza	4	No cotiza	2	6	1	3	No cotiza	5
14	No cotiza	4	No cotiza	2	6	1	3	No cotiza	5
15	No cotiza	4	No cotiza	1	5	No cotiza	2	No cotiza	3
16	No cotiza	6	No cotiza	3	5	4	1	No cotiza	2
17	No cotiza	3	No cotiza	1	6	4	5	No cotiza	2
18	No cotiza	4	No cotiza	2	3	6	1	No cotiza	5
19	No cotiza	4	No cotiza	2	3	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza
20	No cotiza	4	No cotiza	1	5	2	6	No cotiza	3
21	No cotiza	6	No cotiza	3	4	1	5	No cotiza	2
22	No cotiza	4	No cotiza	1	2	No cotiza	3	No cotiza	5
23	No cotiza	2	No cotiza	3	1	6	4	No cotiza	5
24	No cotiza	2	No cotiza	3	1	6	4	No cotiza	5
25	No cotiza	3	No cotiza	1	5	2	4	No cotiza	No cotiza
26	No cotiza	3	No cotiza	1	4	2	5	No cotiza	No cotiza
27	No cotiza	2	No cotiza	1	3	5	4	No cotiza	No cotiza
28	No cotiza	1	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
29	No cotiza	2	No cotiza	1	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3
30	No cotiza	3	No cotiza	4	1	2	5	No cotiza	No cotiza
31	No cotiza	3	No cotiza	1	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
32	No cotiza	2	No cotiza	3	1	No cotiza	4	No cotiza	5
33	No cotiza	4	No cotiza	3	6	5	2	No cotiza	1
34	No cotiza	5	No cotiza	1	4	2	3	No cotiza	6
35	No cotiza	1	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
36	No cotiza	3	No cotiza	1	2	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza

37	No cotiza	2	No cotiza	1	3	No cotiza	5	No cotiza	4
38	No cotiza	4	No cotiza	1	5	3	2	No cotiza	6
39	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	3	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza
40	No cotiza	2	No cotiza	3	1	6	4	No cotiza	5
41	No cotiza	2	No cotiza	1	4	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza
42	No cotiza	3	No cotiza	1	4	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza
43	No cotiza	4	No cotiza	2	6	1	3	No cotiza	5
44	No cotiza	4	No cotiza	2	6	1	3	No cotiza	5
45	No cotiza	6	No cotiza	1	5	4	2	No cotiza	3
46	No cotiza	6	No cotiza	1	5	4	2	No cotiza	3
47	No cotiza	3	No cotiza	2	1	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza
48	No cotiza	1	No cotiza	3	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2
49	No cotiza	2	No cotiza	6	5	1	3	No cotiza	4
50	No cotiza	3	No cotiza	1	6	5	2	No cotiza	4
51	No cotiza	4	No cotiza	2	1	5	3	No cotiza	No cotiza
52	No cotiza	4	No cotiza	2	3	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza
53	No cotiza	6	No cotiza	2	5	4	1	No cotiza	3
54	No cotiza	1	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
55	No cotiza	2	No cotiza	1	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
56	No cotiza	2	No cotiza	1	4	Inconveniente	3	No cotiza	No cotiza
57	No cotiza	1	No cotiza	2	5	No cotiza	3	No cotiza	4
58	No cotiza	6	No cotiza	3	1	5	4	No cotiza	2

- I. **APROBAR** la tramitación realizada.
- II. **DECLARAR inconveniente económicamente** las ofertas presentadas por las firmas **OFFIDESK S.R.L** para el renglón N° 02 y **OZEMO GUSTAVO** para los renglones N° 3 y 56, por cotizar un precio excesivo a los intereses de la Universidad, de los valores de plaza y al oportunamente estimado por la unidad requirente.
- III. **ADJUDICAR** el renglón **01** a la oferta presentada por el oferente **FORMATO S.A** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.
- IV. **ADJUDICAR** los renglones **02** y **33** a la oferta presentada por el oferente **VISAPEL S.A** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.



- V. **ADJUDICAR** los renglones **04, 13, 14, 19, 21, 43, 44, 49** a la oferta presentada por el oferente **OZEMO GUSTAVO** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.
- VI. **ADJUDICAR** los renglones **03, 28, 35, 48, 54, 57** a la oferta presentada por el oferente **ERRE DE S.R.L.** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.
- VII. **ADJUDICAR** los renglones **05, 06, 07, 09, 10, 11,15, 17, 20, 22, 25, 26, 27, 29, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 50, 55, 56** a la oferta presentada por el oferente **M.B.G COMERCIAL S.R.L** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.
- VIII. **ADJUDICAR** los renglones **8, 12, 23, 24, 30, 32, 40, 47, 51, 58** a la oferta presentada por el oferente **OFFIDESK S.R.L** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.
- IX. **Adjudicar** los renglones **16, 18, 52, 53** a la oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.

Nombre del oferente: FORMATO S.A					
CUIT 30-635542434					
Renglón	Unidad medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
01	Unidad	600	Hoja A4 para impresión color blanco de 80 gr., según especificaciones técnicas.	\$5.347	\$3.208.200
Subtotal preadjudicado: <i>Son pesos tres millones doscientos ocho mil doscientos (\$3.208.200)</i>					

Nombre del oferente: VISAPEL S.A					
CUIT 30-61842898-9					
Renglón	Unidad medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
02	Pack de 100 unidades	5	Folio A3, según especificaciones técnicas.	\$ 13.300	\$66.500
33	Pack de 50 unidades	10	Carpeta colgante tamaño oficio (37cm x 25cm), según especificaciones técnicas.	\$ 34.937	\$349.370



Subtotal preadjudicado: *Son pesos cuatrocientos quince mil ochocientos setenta (\$415.870)*

Nombre del oferente: OZEMO GUSTAVO					
CUIT 20-16765956-0					
Renglón	Unidad medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
04	Unidad	40	Lápiz corrector de 7 ml, según especificaciones técnicas.	\$268	\$10.720
13	Unidad	100	Resaltador amarillo, según especificaciones técnicas.	\$222,80	\$22.280
14	Unidad	100	Resaltador naranja, según especificaciones técnicas.	\$222,80	\$22.280
19	Unidad	160	Binder clips grandes (75 mm), según especificaciones técnicas.	\$256	\$40.960
21	Unidad	30	Abrochadora (N° 21/6), según especificaciones técnicas.	\$6249	\$187.470
43	Unidad	20	Resaltador color verde, según especificaciones técnicas.	\$222,80	\$4.456
44	Unidad	20	Resaltador color rosa, según especificaciones técnicas.	\$222,80	\$4.456
49	Unidad	100	Marcadores para pizarra, según especificaciones técnicas.	\$524,60	\$52.460
Subtotal preadjudicado: <i>Son pesos trescientos cuarenta y cinco mil ochenta y dos (\$345.082)</i>					

Nombre del oferente: ERRE DE S.R.L					
CUIT 30-59126775-9					
Renglón	Unidad medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
03	Pack de 100 unidades	80	Folio A4, según especificaciones técnicas.	\$3.993	\$319.440
28	Unidad	2	Sello fechador, según especificaciones técnicas.	\$2.504,58	\$5.009,16
35	Unidad	20	Separadores de polipropileno color azul tamaño oficio, según especificaciones técnicas.	\$3.998,74	\$79.974,80
48	Unidad	5	Etiquetas autoadhesivas, según especificaciones técnicas.	\$288,80	\$1.444
54	Unidad	10	Ojalillos autoadhesivos polipropileno, según especificaciones técnicas.	\$1424,97	\$14.249,70
57	Unidad	5	Cutter retráctil, según especificaciones técnicas.	\$544,48	\$2.722,40
Subtotal preadjudicado: <i>Son pesos cuatrocientos veintidós mil ochocientos cuarenta con 06/100 ctavos (\$422.840,06)</i>					



Nombre del oferente: M.B.G. COMERCIAL S.R.L					
CUIT: 30-70748071-4					
Renglón	Unidad medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
05	Unidad	40	Goma de borrar, según especificaciones técnicas.	\$121,28	\$4851,20
06	Unidad	120	Lápiz negro, según especificaciones técnicas.	\$40,58	\$4869,60
07	Blister de 100 banderita	140	Banderita plástica autoadhesiva, según especificaciones técnicas.	\$555,83	\$77.816,20
09	Unidad	11	Perforadora de madera, según especificaciones técnicas.	\$15.788,50	\$173.673,50
10	Unidad	10	Tinta azul para sello, según especificaciones técnicas.	\$1.462,50	\$14.625
11	Unidad	25	Tinta negra para sello, según especificaciones técnicas.	\$1.462,50	\$36.562,50
15	Unidad	30	Sacapuntas, según especificaciones técnicas.	\$40,58	\$1.217,40
17	Unidad	15	Tijera, según especificaciones técnicas.	\$876,05	\$13.140,75
20	Caja de 1000 unidades	50	Broches para abrochadora (N° 21/6), según especificaciones técnicas.	\$312,18	\$15.609
22	Unidad	25	Regla 30 cm, según especificaciones técnicas.	\$206,03	\$5.150,75
25	Caja de 500 Unidades	20	Arandelas de cartón para expedientes, según especificaciones técnicas.	\$2.047,83	\$40.956,60
26	Caja de 100 unidades	50	Broches dorados para expedientes N°12, según especificaciones técnicas.	\$2.435	\$121.750
27	Caja de 100 unidades	5	Broches dorados para expedientes N°6, según especificaciones técnicas	\$1.029,80	\$5.149
29	Taco de 320 notas adhesivas	15	Block notas adhesivas (75x75 mm.), según especificaciones técnicas.	\$467,38	\$7.010,70
31	Unidad	5	Almohadilla para sellos 9 x 16 cm, según especificaciones técnicas.	\$2.956,96	\$14.784,80
34	Unidad	20	Bibliorato tamaño oficio, según especificaciones técnicas.	\$2.013,56	\$40.271,20
36	Unidad	10	Marcador tinta permanente color negro, según especificaciones técnicas.	\$472,53	\$4.725,30
37	Unidad	20	Adhesivo no tóxico para pegar de 50 ml, según especificaciones técnicas.	\$535,17	\$10.703,40
38	Caja de 100 clips	45	Clips N° 5 metal, según especificaciones técnicas.	\$474,49	\$21.352,05



39	Unidad	5	Botella correctora con pincel, según especificaciones técnicas.	\$1.367,53	\$6.837,65
41	Unidad	10	Tubo de 12 minas, según especificaciones técnicas.	\$162,42	\$1624,20
42	Unidad	5	Lápiz mecánico portaminas retráctil, según especificaciones técnicas.	\$647,33	\$3.236,65
45	Unidad	40	Cuaderno cuadriculado, según especificaciones técnicas.	\$1.854,34	\$74.173,60
46	Unidad	40	Cuaderno cuadriculado, según especificaciones técnicas.	\$1.855,91	\$74.236,40
50	Caja de 100 tizas	5	Tizas, según especificaciones técnicas.	\$3.441,78	\$17.208,90
55	Unidad	15	Mouse pad, según especificaciones técnicas.	\$4.930,88	\$73.963,20
56	Unidad	2	Bandas elásticas, según especificaciones técnicas.	\$969,31	\$1.938,62
Subtotal preadjudicado: Son pesos ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 17/100 ctavos (\$867.438,17)					

Nombre del oferente: OFFIDESK S.R.L					
CUIT 33-71564632-9					
Renglón	Unidad medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
08	Unidad (taco de 400 hojas)	90	Taco color de papel, según especificaciones técnicas.	\$877,50	\$78.975
12	Unidad	180	Cajas plásticas de archivo, según especificaciones técnicas.	\$1.966,70	\$354.006
23	Caja De 12 unidades	45	Lapicera (birome) color azul, según especificaciones técnicas.	\$1.401,60	\$63.072
24	Caja de 12 Unidades	50	Lapicera (birome) color negro, según especificaciones técnicas.	\$1.401,60	\$70.080
30	Unidad	15	Cinta de 18mm x 25m transparente, según especificaciones técnicas.	\$242,20	\$3.633
32	Caja de 12 unidades	5	Lapicera (birome) color rojo, según especificaciones técnicas.	\$1401,60	\$7.008
40	Unidad	60	Cinta de embalar transparente (48 mm x 50 mm), según especificaciones técnicas.	\$598,20	\$35.892
47	Unidad	25	Lapicera roller, según especificaciones técnicas.	\$430,40	\$10.760
51	Unidad	10	Borradores para pizarra., según especificaciones técnicas.	\$1.294	\$12.940
58	Unidad	2500	Carpeta (cartulina), según especificaciones técnicas.	\$356,50	\$891.250



Subtotal preadjudicado: *Son pesos un millón quinientos veintisiete mil seiscientos dieciséis (\$1.527.616)*

Nombre del oferente: DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L					
CUIT: 30-70982894-7					
Renglón	Unidad medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
16	Unidad	35	Saca broches, según especificaciones técnicas.	\$500	\$17.500
18	Caja de 12 unidades	30	Binder clips medianos (25 mm), según especificaciones técnicas.	\$530	\$15.900
52	Unidad	10	Borradores para pizarrón, según especificaciones técnicas.	\$1.515	\$15.150
53	Unidad	50	Cola vinilica, según especificaciones técnicas.	\$1.140	\$57.000
Subtotal preadjudicado: <i>Son pesos ciento cinco mil quinientos cincuenta (\$105.550)</i>					

Importe total preadjudicado: \$6.892.596,23 *(son pesos seis millones ochocientos noventa y dos mil quinientos noventa y seis con veintitrés centavos)*

X 
 Martín Hugo BERTONE
 Miembro Titular

X 
 Santiago Matias QUIROGA
 Miembro Titular

X 
 Verónica Patricia Mulle
 Miembro Suplente